



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre de la alumna: Angélica Figueroa
García**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene
Hernández**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Derecho corporativo

Grado: 2do Cuatrimestre

Grupo: Único

Comitán de Domínguez Chiapas a 05 de marzo del 2022.

Derecho Mercantil

En este ensayo solicitado por la materia de derecho corporativo abordaremos bases, fuentes entre otros puntos sobre el derecho mercantil, partiendo de un análisis personal, desarrollando ideas en base a los conocimientos adquiridos en la primera semana de estudio.

Para comenzar este ensayo, comienzo abordando la definición del derecho como tal, el cual es el conjunto de reglamentaciones, leyes y regulaciones enmarcadas en un sistema de instituciones, principios y normas que tienen la finalidad de regular la conducta de la sociedad.

Ahora hablaré del comercio, el cual es una actividad económica donde la base es la transferencia e intercambio de bienes y servicios entre personas o entidades. El comercio resulta ser una herramienta para el crecimiento y avance de los países, de hecho, podemos decir que la economía mundial depende del constante intercambio de bienes y servicios.

Teniendo los conceptos anteriores partimos a que el derecho mercantil es una rama de lo que se conoce como derecho privado, siendo denominado como privado porque los sujetos (personas físicas o jurídicas) no tienen relación con el Estado.

La creación como tal de esta rama del derecho tiene como objetivo regular las relaciones entre comerciantes, pero también para aquellas que sin ser comerciantes ejecutan o practican actividades de comercio.

El derecho mercantil organiza tanto la actividad exterior de las empresas con otros operadores jurídicos como su actividad interna (cuentas anuales, contabilidad, etc.)

Hay palabras claves para entender lo que es el derecho mercantil, como son los actos de comercio, el mercado, el comerciante, mercancía y el cambio o transferencias.

Por ende en los códigos de comercio se exhiben disposiciones aplicables, las cuales nos dicen quienes son considerados como comerciantes y que son los actos de comercio, entre otros temas de interés.

Ahora bien, esta regulación nació para hacer frente a la intensa economía creciente, teniendo en consideración distintas fuentes, las cuales son quienes explican el origen de una cosa, lugar.

Ventas, compras, alquileres, los pactos financieros y económicos de intercambio de bienes constituyen la base del flujo de las riquezas en las naciones, más aún en las épocas de la globalización económica.

En el derecho como tal existen varias fuentes, entre ellas, las Materiales y Reales, Escritas y no Escritas, Históricas y Vigentes, Materiales y Reales.

Fuentes materiales y reales son las que explican los problemas que surgen de la realidad de cada pueblo y que son regulados por el derecho.

Fuentes escritas son aquellas que se conservan en archivos y bibliotecas, mientras que las no escritas son racionales e indirectas y tienen fuentes arqueológicas y de la costumbre.

Fuentes Históricas y Vigentes son documentos que se refieren al derecho, refieren a fuentes que han perdido su vigencia y quedaron para la historia.

Fuentes Formales son las que aluden a la fuerza o poder creador, se definen por ser hechos que se atribuyen una específica actitud para crear Normas Jurídicas.

Usos Mercantiles y Bancarios, son las que se manifiestan por su práctica, siendo los preceptos que surgen de la aplicación de leyes mercantiles.

Como hemos mencionado anteriormente, el derecho mercantil tiene la función de regular dos objetivos, los cuales son el comerciante (quien es o quien practica) y el acto de comercio.

El código de comercio nos enseña que los comerciantes son personas que realizan actos de comercio en su vida cotidiana como profesión. Ahora bien, si una persona realiza una compra o una venta no es considerado como comerciante, pero en cualquier momento que comience a hacerlo de manera habitual, se convierte en uno.

Ahora, es considerado como actos de comercio los siguientes:

- La compra de bienes raíces para revender
- La compra de bienes raíces para modificar y vender como producto final
- Arrendamiento de máquina o utilería
- Construcción
- Operaciones bancarias
- Entre Otros

Conclusión

Actualmente no se puede visualizar un mundo en el cual no interceda el Derecho, directa o indirectamente las mismas normas cotidianas nos ligan a éste. Sin embargo, pocas veces nos detenemos a pensar en donde realmente se encuentra la importancia de seguir ese conjunto de normas jurídicas que fungen como mediadoras de la sana convivencia en sociedad.

El derecho mercantil es una rama clave del ejercicio jurídico para perseguir la justicia y la equidad económica.

Se concibe a esta disciplina como el grupo de normas y obligaciones, que tienen como máximo objetivo la resolución de conflictos, con competencia en lo judicial, orientados a preservar la convivencia social de los distintos individuos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cervantes Ahumada, Raúl. "Derecho Mercantil, Primer Curso" Editorial Porrúa, México, 2000
- De Pina Vara, Rafael. "Elementos Del Derecho Mercantil Mexicano" Editorial Porrúa, México, 1996
- Pallares, Jacinto. "Derecho Mercantil Mexicano" Dirección General de Publicaciones UNAM, México, 1987
- Vázquez Arminio, Fernando. "Derecho Mercantil, Fundamentos e Historia" Editorial Porrúa, México, 1977
- Código de comercio actualizado